

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAPACHULA, CHIAPAS,
2015-2018**

EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS, MEXICO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE 2015, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. LIC. NEFTALI ARMANDO DEL TORO GUZMAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, C. MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ HERNANDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. ALEJANDRO MARIN DE LA TORRE, LIC. LIZBETH POHLENZ MCBEATH, LIC. EMILIO AGUSTIN ORDUÑA MORGÁ, LIC. ALBA ROSA DE LEON ESPINOZA, MDC. ROGELIO MARROQUIN CASTILLO, LIC. GUADALUPE CONCEPCION PACHECO, ING. FERNANDO NECOCHEA VALDEZ, PROF. MACDIA CRUZ CRUZ, LIC. ROSA IRENE URBINA CASTAÑEDA, PROFR. OVED DE LOS SANTOS DOMINGUEZ, C. OKARY NAYELY LOPEZ MENDEZ, ING. HECTOR CANO DE LA TORRE, LIC. JUDITH LILIANA MORALES RAMIREZ Y DRA. ALMA LESLIE LEÓN AYALA, REGIDORES, ANTE EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: -----

PRIMERO.-VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL, MEDIANTE EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. - EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTE TODOS LOS MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD, COMPROBANDOSE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL. -----

SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN. - EN USO DE LA VOZ EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DECLARAR INSTALADA Y ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

TERCERO.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN. - EN USO DE LA VOZ EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJIA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. - EN USO DE LA VOZ EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJIA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN SOLEMNE Y PUBLICA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, POR LO QUE UNA VEZ CULMINADA LA LECTURA DE LA MISMA, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MUNICIPES, POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE Y PÚBLICA ANTERIOR DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2015. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GUZMÁN, INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA, PARA QUE EN LA PROXIMA SESIÓN DE CABILDO, CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN SE ENVIE A LOS MUNICIPES COPIA DEL ACTA DE CABILDO CELEBRADA EN SESIÓN ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONOZCA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y PODER PROPONER



TAPACHULA
EL VALOR DE CUMPLIR / 2015 - 2018

AL CABILDO, OBVIAR LA LECTURA DE LA MISMA. -----

QUINTO: PROPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA RATIFICAR Y OTORGAR AL SÍNDICO MUNICIPAL, LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN LOS CONFLICTOS EN QUE EL MUNICIPIO SEA PARTE, EJERCITANDO ACCIONES Y Oponer LAS EXCEPCIONES QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 FRACCIÓN XLI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ MISMO SE ACUERDE LA REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE APODERADOS LEGALES DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 Y SE APRUEBE Y RATIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DE APODERADOS LEGALES DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS, ADMINISTRACIÓN 2015-2018.- SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO: 0020/SIND/2015, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA C. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, POR EL QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

C. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en mi calidad de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, y en ejercicio de las funciones inherentes a mi cargo, por este medio por ser asunto de relevancia me permito solicitarle que se incluya en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, se ponga a consideración del pleno del Ayuntamiento, la Propuesta del Ejecutivo Municipal para ratificar y otorgarme en mi calidad de Síndico Municipal, las facultades de representación en los conflictos en que el municipio sea parte, ejercitando acciones y oponiendo las excepciones y defensas que correspondan, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 Fracción XLI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, en los siguientes términos:

“Se autorice expresamente facultades a la C. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico Municipal, represente tanto al Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, así como al Municipio de Tapachula, Chiapas, ante cualquier autoridad ya sea judicial, agraria, fiscal, civil, mercantil, penal, administrativa, y laboral del trabajo burocrático, tanto en el ámbito del fuero federal y como fuero común; así mismo se faculte al Síndico Municipal para otorgar poderes generales para pleitos y cobranzas, y actos administrativos, con todas las facultades generales y especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley, para que se expida sin limitación alguna, para representar al Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, y al Municipio de Tapachula, Chiapas, ante cualquier autoridad ya sea judicial, agraria, fiscal, civil, mercantil, penal, administrativa, y laboral del trabajo burocrático, tanto en el ámbito del fuero federal y como fuero común, en términos del artículo 2528 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado de Chiapas, 36 Fracciones XL, XLI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

Así mismo se solicita que se someta a la aprobación de Cabildo la Revocación de nombramiento de apoderados legales de la administración 2012-2015, y se apruebe y se ratifique el nombramiento de apoderados legales, en los siguientes términos:

*“Que con fundamento en el artículo 36 fracciones XL Y XLI de la ley orgánica municipal del estado de Chiapas, someto a la aprobación del cabildo: la **REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO** de apoderado legal que le fue concedido a los CC. LIGS. GUSTAVO CANCINO RIZO, Y ALFREDO JOSÉ MALDONADO ZAMORA, en la administración 2012-2015; y seguidamente se apruebe el nombramiento*



TAPACHULA

EL VALOR DE CUMPLIR / 2015 - 2018

de los Licenciados en Derecho: **LAUREANO RODRÍGUEZ ARCURI, EDUARDO JIMÉNEZ MUÑOZ, SAMUEL CÓRDOVA CASTILLO Y UVALDO MILLARES CANSINO**, y asimismo ratificar el nombramiento de los Licenciados en Derecho: **ERBIN CASTELLANOS JUÁREZ, CARLOS HUMBERTO ESCOBEDO RAMOS Y GUILLERMO GIJÓN TORRES**, como **apoderados generales** para pleitos y cobranzas, actos de administración y representación patronal, con todas las facultades y aún las especiales que de acuerdo a la ley requieran cláusula especial, en los términos de los artículos 2528 primer párrafo, 2560 y 2561 del código civil del estado de Chiapas y sus correlativos los artículos 2554 y 2587, y demás concordantes para el Distrito federal y de los Estados de la Federación en donde haya de ejercitarse, anexando copia fotostática de las cédulas profesionales de dichas personas.

Así mismo solicito se autorice el pago de honorarios al notario público, que se contrate para que la C. **MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** Síndico Municipal otorgue el **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN PATRONAL A LOS CITADOS PROFESIONISTAS.** ”

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR OVED DE LOS SANTOS DOMINGUEZ, SOLICITA QUE LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. **MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, LE INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ESTA CONTRATANDO Y AUTORIZANDO LOS SERVICIOS DE UN GRUPO DE ABOGADOS MÁS GRANDE QUE EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, DANDO DE BAJA UNICAMENTE A DOS APODERADOS LEGALES. – **EN USO DE LA VOZ EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA; SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**, LE INFORMA AL REGIDOR OVED DE LOS SANTOS DOMINGUEZ, QUE SE TRATA DE LA RATIFICACIÓN DE ALGUNOS ABOGADOS LITIGANTES, QUE YA SE ENCONTRABAN PRESTANDO SU SERVICIO Y QUE CONOCEN LAS ETAPAS EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS ASUNTOS, POR LO QUE SE LES ESTA RATIFICANDO EN EL CARGO DE APODERADOS LEGALES Y UNICAMENTE SE ESTA CONTRATANDO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE OTROS ABOGADOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE ESTAN DANDO DE BAJA DOS APODERADOS LEGALES DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, Y DERIVADO DE LA CARGA DE TRABAJO QUE EXISTE EN LA SINDICATURA MUNICIPAL, EN EL EMPLAZAMIENTO DE DEMANDAS LABORALES (LAUDOS), ASI MISMO DEMANDAS DE OTRAS INDOLES COMO PENALES, CIVILES Y MERCANTILES, POR LO QUE SE HACE SUMAMENTE NECESARIO LA CONTRATACIÓN DEL GRUPO DE ABOGADOS PROPUESTO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO AGUSTIN ORDUÑA MORGA, MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE EXISTEN UN SIN NÚMERO DE DEMANDAS ENTABLADAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, ALGUNAS YA EN ETAPA DE EJECUCIÓN DE EMBARGOS, POR LO QUE CONSIDERA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON ESTE GRUPO DE ABOGADOS, A LOS CUALES LE SOLICITA QUE PONGAN TODO SU EMPEÑO, PARA PODER DEFENDER EL PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO SI FUERA SU PROPIO PATRIMONIO. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR HÉCTOR CANO DE LA TORRE; SOLICITA QUE SE PRESENTE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS LAUDOS Y ASUNTOS JURIDICOS DE TODAS LAS MATERIAS QUE SE ENCUENTRAN ENTABLADAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y QUE DE MANERA CONSECUTIVA EL CUERPO DE ABOGADOS PRESENTE LOS AVANCES OBTENIDOS YA SEAN POSITIVOS O NEGATIVOS. --**POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA, DISCUTIDA Y ANALIZADA EL CABILDO ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RATIFICAR Y OTORGAR**

AL SÍNDICO MUNICIPAL, C. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN LOS CONFLICTOS EN QUE EL MUNICIPIO SEA PARTE, EJERCITANDO ACCIONES Y Oponer las excepciones que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción XLI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, representando tanto al Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, así como al Municipio de Tapachula, Chiapas, ante cualquier autoridad ya sea judicial, agraria, fiscal, civil, mercantil, penal, administrativa, y laboral del trabajo burocrático, tanto en el ámbito del fuero federal y como fuero común. _____

ASÍ MISMO SE FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA OTORGAR PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIEREN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE EXPIDA SIN LIMITACIÓN ALGUNA, PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, Y AL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD YA SEA JUDICIAL, AGRARIA, FISCAL, CIVIL, MERCANTIL, PENAL, ADMINISTRATIVA, Y LABORAL DEL TRABAJO BUROCRÁTICO, TANTO EN EL ÁMBITO DEL FUERO FEDERAL Y COMO FUERO COMÚN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2528 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, 36 FRACCIONES XL, XLI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, AUTORIZANDO EL CABILDO, LA REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE APODERADO LEGAL QUE LE FUE CONCEDIDO A LOS CC. LICS. GUSTAVO CANGINO RIZO Y ALFREDO JOSÉ MALDONADO ZAMORA, EN LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015; Y AUTORIZANDO OTORGAR EL NOMBRAMIENTO COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN PATRONAL, CON TODAS LAS FACULTADES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO A LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2528 PRIMER PÁRRAFO, 2560 Y 2561 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y SUS CORRELATIVOS LOS ARTÍCULOS 2554 Y 2587, Y DEMÁS CONCORDANTES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN EN DONDE HAYA DE EJERCITARSE, COMO APODERADOS GENERALES, A LOS LICENCIADOS EN DERECHO, LAUREANO RODRÍGUEZ ARCURI, EDUARDO JIMÉNEZ MUÑOZ, SAMUEL CÓRDOVA CASTILLO Y UVALDO MILLARES CANSINO, Y ASIMISMO RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS LICENCIADOS EN DERECHO: ERBIN CASTELLANOS JUÁREZ, CARLOS HUMBERTO ESCOBEDO RAMOS Y GUILLERMO GIJÓN TORRES, AUTORIZANDO EL PAGO DE HONORARIOS AL NOTARIO PÚBLICO, QUE SE CONTRATE PARA QUE LA C. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ SÍNDICO MUNICIPAL OTORQUE EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN PATRONAL A LOS CITADOS PROFESIONISTAS. – SE INSTRUYE NOTIFICAR A LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ MISMO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, C.P. ALMA ROSA CUETO LÓPEZ, PARA EL PAGO DE LOS HONORARIOS AL NOTARIO PÚBLICO QUE SE CONTRATE PARA QUE LA C. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ SÍNDICO MUNICIPAL OTORQUE EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN PATRONAL A LOS CITADOS PROFESIONISTAS, AL LIC. RENE MACARIO ÁNGEL LAPARRA; SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE SIRVA REALIZAR LOS TRÁMITES DE ALTA EN NÓMINA DE LOS CITADOS PROFESIONISTAS. _____

SEXTO: PROPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA RATIFICAR AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, LA ATRIBUCIÓN QUE LE OTORGA EL ARTICULO 60 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA FIRMAR Y CERTIFICAR DOCUMENTOS OFICIALES. – EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LIC. NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GUZMÁN; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR EL QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN SU ARTÍCULO 60 FRACCIÓN IX QUE A SU LETRA DICE: ARTICULO 60. – EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES:

IX. – EXPEDIR LAS COPIAS, CREDENCIALES Y DEMÁS CERTIFICACIONES OFICIALES QUE ACUERDE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL:

EN BASE A LO ANTERIOR, SOLICITO SE LE CONCEDA AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA, LA FACULTAD PARA FIRMAR Y CERTIFICAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE EMANEN DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN QUE OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS CONTEMPLAN, TAL ES EL CASO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, PARA DAR FE DE LAS FIRMAS ESTAMPADAS EN SUS ACTAS CONSTITUTIVAS”, POR LO QUE TIENE A BIEN SOLICITAR AL CABILDO, SE RATIFIQUE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, LA ATRIBUCIÓN QUE LE OTORGA EL ARTICULO 60 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA FIRMAR Y CERTIFICAR DOCUMENTOS OFICIALES. --POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA Y SIN DISCUSIÓN ALGUNA, EL CABILDO ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RATIFICAR AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, LA ATRIBUCIÓN QUE LE OTORGA EL ARTICULO 60 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA FIRMAR Y CERTIFICAR DOCUMENTOS OFICIALES. – SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA, PAR DAR SEGUIMIENTO Y EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO. -----

SÉPTIMO: PROPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA APROBAR LINEAMIENTOS DE NOTIFICACIÓN Y ACTUACIÓN DENTRO DEL CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. – EN USO DE LA VOZ EL LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA; SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EXPONE LO SIGUIENTE:

“LIC. NEFTALI ARMANDO DEL TORO GUZMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACION DEL CABILDO, LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- *AL INICIAR LAS SESIONES DE CABILDO, ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES, APAGAR TODO TELEFONO CELULAR.*
- *PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON LA INTEGRACION DEL LIBRO DE ACTAS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 35 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ESTAS SE FIRMARAN POR DUPLICADO.*
- *LOS DIAS PARA FIRMAR LAS ACTAS DE CABILDO SERAN LOS JUEVES Y VIERNES DE CADA SEMANA.*

POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA Y SIN DISCUSIÓN ALGUNA, EL CABILDO ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBAR LOS LINEAMIENTOS DE NOTIFICACIÓN Y ACTUACIÓN DENTRO DEL CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS;

- AL INICIAR LAS SESIONES DE CABILDO, ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES, APAGAR TODO TELEFONO CELULAR.
- PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON LA INTEGRACIÓN DEL LIBRO DE ACTAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ESTAS SE FIRMARAN POR DUPLICADO.
- LOS DIAS PARA FIRMAR LAS ACTAS DE CABILDO SERAN LOS JUEVES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

OCTAVO: PROPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVES DE LA TESORERA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR EL TABULADOR DE VIATICOS QUE REGIRA DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.- SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO: TM/16/2015 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA C.P. ALMA ROSA CUETO LÓPEZ, TESORERA MUNICIPAL, POR EL QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

“POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO SOLICITAR A USTED, TENGA A BIEN INSERTAR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA TABULADOR DE VIÁTICOS QUE SE REGISTRARÁ DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

TABULADOR DE VIÁTICOS PROPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015

CARGO	DENTRO DEL MUNICIPIO	FUERA DEL MUNICIPIO Y DENTRO DE LA REGION SOCONUSCO	FUERA DE LA REGION SOCONUSCO Y DENTRO DEL ESTADO DE CHIAPAS Monto Diario	FUERA DEL ESTADO DE CHIAPAS Monto Diario
Presidente Municipal	\$206.00	\$550.00	\$2,065.00	\$3,098.00
Síndico y Regidores Municipales	\$137.00	\$207.00	\$ 1,300.00	\$ 1,990.00
Secretarios y Coordinadores Generales	\$137.00	\$207.00	\$1,200.00	1,990.00

Directores, Jefes de departamento y Coordinadores	\$62.00	\$77.00	\$1,000.00	\$1,239.00
Demás Empleados	\$54.00	\$69.00	\$728.00	\$1,101.00

SE EJERCERÁ CONFORME A LA NORMATIVIDAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE CONSIDERA GASTOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS: ALIMENTOS, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE QUE DESTINE EL MUNICIPIO PARA TODO FUNCIONARIO PÚBLICO Y EMPLEADO; SIEMPRE QUE SE EFECTUE POR ENCOMIENDA O COMISIÓN DE TRABAJO FUERA DE LA EXTENSIÓN TERRITORIAL QUE COMPRENDE EL MUNICIPIO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, ME PERMITO PROPONER PARA SU APROBACIÓN QUE EL TRANSPORTE NO SE CONSIDERE COMO VIÁTICO, EN CONSECUENCIA, DICHA EROGACIÓN SERÁ PAGADA DIRECTAMENTE POR EL MUNICIPIO, CON EL REQUISITO DE QUE EL FUNCIONARIO COMPRUEBE DE FORMA INMEDIATA CON EL VOUCHER O BOLETO DE TRANSPORTE Y CON SU OFICIO DE COMISIÓN SELLADO, POR LA DEPENDENCIA DONDE FUE COMISIONADO; EN CASO DE NO PRESENTARLO, SE LE DESCOTARÁ DEL SUELDO DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO RESPECTIVO, SE PROPONE SE AUTORICE QUE EL PRESIDENTE Y DEMÁS MIEMBROS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO SE TRANSPORTEN OCASIONALMENTE POR VÍA AEREA, CUANDO EL CASO LO AMERITE POR URGENCIA O NECESIDAD IMPERIOSA; LOS EMPLEADOS LO HARÁN POR VÍA TERRESTRE; EXCEPTO, CUANDO LA CIRCUNSTANCIA DEL CASO LO AMERITE. –

ASI TAMBIÉN, SE PRESENTA TARIFAS DE PASAJE CON RECIBO ÚNICO DE PASAJE. –

**TARIFA DE PASAJES EN MONEDA NACIONAL
CON RECIBO UNICO DE PASAJES**

CARGO	DENTRO DEL MUNICIPIO	FUERA DEL MUNICIPIO Y DENTRO DE LA REGION SOCONUSCO
	PROPUESTO 2015	PROPUESTO 2015
Presidente Municipal	\$345.00	\$495.00
Síndico y Regidores Municipales	\$275.00	\$450.00
Secretarios y Coordinadores Generales	\$275.00	\$275.00

Directores, Jefes de departamento y Coordinadores	\$138.00	\$207.00
Demás Empleados	\$69.00	\$138.00

ASI MISMO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR DE VIÁTICOS INTERNACIONALES 2015, ESPECIFICANDO QUE LOS VALORES QUE SE ENCUENTRAN EN DOLARES SE LES ENTREGARÁ EN EQUIVALENTE A PESOS, SEGÚN EL CAMBIO QUE EMITA EL BANCO DE MÉXICO A LA FECHA DE ENTREGA” . -

**TABULADOR DE VIÁTICOS INTERNACIONAL PROPUESTO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

CARGO	CENTRO AMERICA	SUR AMERICA	NORTE AMERICA Y RESTO DEL MUNDO
	\$	DLLS	DLLS
Presidente Municipal	2,754.00	335.00	446.00
Síndico y Regidores Municipales	2,520.00	306.00	409.00
Secretarios y Coordinadores Generales	1,768.00	215.00	286.00
Directores, Jefes de departamento y Coordinadores	1,101.00	134.00	178.00
Demás Empleados	990.00	120.00	160.00

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR HÉCTOR CANO DE LA TORRE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “PROPONE QUE EL TABULADOR DE VIÁTICOS SE REALICEN POR RUBROS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN, LO ANTERIOR, PARA OTORGAR MAYOR TRANSPARENCIA A ESTOS RUBROS” . - EN USO DE LA VOZ, QUE SE LE OTORGA A LA C.P. ALMA ROSA CUETO LÓPEZ; TESORERA MUNICIPAL, INFORMA AL CABILDO, QUE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA ES DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTERIOR PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2015, AJUSTANDO LAS CANTIDADES, MÁS SIN EMBARGO, SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REGIDOR HÉCTOR CANO DE LA TORRE, PARA SER PRESENTADA EN EL SIGUIENTE EJERCICIO 2016.—POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA, EL CABILDO ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZAR EL TABULADOR DE VIATICOS QUE REGIRA DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PUNTO DE ACUERDO DESARROLLADO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABULADOR DE VIÁTICOS PROPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015

CARGO	DENTRO DEL MUNICIPIO	FUERA DEL MUNICIPIO Y DENTRO DE LA REGION SOCONUSCO	FUERA DE LA REGION SOCONUSCO Y DENTRO DEL ESTADO DE CHIAPAS Monto Diario	FUERA DEL ESTADO DE CHIAPAS Monto Diario
Presidente Municipal	\$206.00	\$550.00	\$2,065.00	\$3,098.00
Síndico y Regidores Municipales	\$137.00	\$207.00	\$ 1,300.00	\$ 1,990.00
Secretarios y Coordinadores Generales	\$137.00	\$207.00	\$1,200.00	1,990.00
Directores, Jefes de departamento y Coordinadores	\$62.00	\$77.00	\$1,000.00	\$1,239.00
Demás Empleados	\$54.00	\$69.00	\$728.00	\$1,101.00

**TARIFA DE PASAJES EN MONEDA NACIONAL
CON RECIBO UNICO DE PASAJES**

CARGO	DENTRO DEL MUNICIPIO PROPUESTO 2015	FUERA DEL MUNICIPIO Y DENTRO DE LA REGION SOCONUSCO PROPUESTO 2015
Presidente Municipal	\$345.00	\$495.00
Síndico y Regidores Municipales	\$275.00	\$450.00
Secretarios y Coordinadores Generales	\$275.00	\$275.00
Directores, Jefes de departamento y Coordinadores	\$138.00	\$207.00
Demás Empleados	\$69.00	\$138.00

**TABULADOR DE VIÁTICOS INTERNACIONAL PROPUESTO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

CARGO	CENTRO AMERICA	SUR AMERICA	NORTE AMERICA Y RESTO DEL MUNDO
	\$	DLLS	DLLS
Presidente Municipal	2,754.00	335.00	446.00
Síndico y Regidores Municipales	2,520.00	306.00	409.00
Secretarios y Coordinadores Generales	1,768.00	215.00	286.00
Directores, Jefes de departamento y Coordinadores	1,101.00	134.00	178.00
Demás Empleados	990.00	120.00	160.00

POR LO QUE SE INSTRUYE NOTIFICAR A LA C.P. ALMA ROSA CUETO LÓPEZ; TESORERA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO Y CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE COMPROBACIÓN QUE ESTABLECE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL. -----

NOVENO: PROPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRÁVES DE LA TESORERA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR EL TABULADOR DE FONDOS REVOLVENTES QUE REGIRA DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.- SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO: TM/16/2015 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA C.P. ALMA ROSA CUETO LÓPEZ, TESORERA MUNICIPAL, POR EL QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

“POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR A USTED, TENGA A BIEN INSERTAR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO A CELEBRARSE; PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA LOS FONDOS REVOLVENTES QUE SE REGIRAN DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

AREA O DEPENDENCIA	IMPORTE DE FONDO REVOLVENTE PROPUESTO 2015.
PRESIDENCIA	\$ 25,000.00
SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 20,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	\$ 15,000.00
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 15,000.00
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	\$ 10,000.00
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$10,000.00

ES MENESTER SEÑALAR QUE EXISTE UNA DISMINUCIÓN EN LOS IMPORTES YA QUE ESTE GOBIERNO REFRENDA EN SEGUIR IMPLEMENTADO FORMAS DE AUSTERIDAD PARA NO AFECTAR LA DEUDA DE ESTE MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE EL MANEJO, USO Y DESTINO DE ESTOS FONDOS, SERÁN EXCLUSIVAMENTE PARA AGILIZAR LAS DIFERENTES ACCIONES OPERATIVAS DE CADA ÁREA ASIGNADA Y QUE SE DEBEN ATENDER EN FORMA INMEDIATA, QUE SE REQUIERA LA EXPEDICIÓN DE CHEQUES NOMINATIVOS. EL MANEJO DEL FONDO FIJO DE CADA CAJA CHICA, ESTÁ SUJETO, A LOS REQUERIMIENTOS DE COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACION QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD HACENDARIA EMITIDA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. -

SEGUNDO:- QUE LOS IMPORTES O MONTOS EN EFECTIVO DESTINADOS PARA EL PAGO DE UN COMPROBANTE, DEBERÁN SER MENOR O IGUAL A \$5,000.00 EN CASO CONTRARIO, SE DEBERÁ EXPEDIR CHEQUE NOMINATIVO.

TERCERO:- PARA LA REPOSICIÓN DEL FONDO REVOLVENTE, SE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES PARA SU REPOSICIÓN MEDIANTE LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE. -

CUARTO: EN EL CASO DE UNA REVISIÓN DEL FONDO REVOLVENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL O POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, SE DEBERÁ DE PRESENTAR Y EXHIBIR LA INTEGRACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE YA SEA POR LOS COMPROBANTES, POR EL EFECTIVO ASIGNADO O POR AMBAS, HASTA SUMAR EL MONTO AUTORIZADO Y OTORGADO. -

QUINTO: CON BASE AL PRINCIPIO DE ANUALIDAD ESTABLECIDO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, TODOS LOS FONDOS REVOLVENTES DEBERÁN QUEDAR DEBIDAMENTE COMPROBADO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO O EJERCICIO PRESUPUESTAL ”. - POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA Y SIN DISCUSIÓN ALGUNA, EL CABILDO ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBAR EL TABULADOR DE FONDOS REVOLVENTES QUE REGIRA DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

AREA O DEPENDENCIA	IMPORTE DE FONDO REVOLVENTE PROPUESTO 2015.
PRESIDENCIA	\$ 25,000.00
SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 20,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	\$ 15,000.00
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 15,000.00
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	\$ 10,000.00
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$10,000.00

Y CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE ACUERDO Y LOS QUE ESTABLECE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL. -----

DÉCIMO: ASUNTOS GENERALES Y; A) EN USO DE LA VOZ EL LIC. NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GUZMÁN MANIFESTÓ: “CUERPO COLEGIADO DE CABILDO, AGRADEZCO A USTEDES LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA QUE SE LLEVA A CABO DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, MISMA QUE EN LA HISTORIA DE TAPACHULA, POR PRIMERA VEZ HA SIDO TRANSMITIDA EN VIVO, A TRAVÉS DE INTERNET Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR LO QUE LA CIUDADANÍA TAPACHULTECA HA TENIDO CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN ESTA SESIÓN DE CABILDO, ASÍ MISMO APROVECHO LA OCASIÓN, PARA INVITAR A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA QUE EL DÍA JUEVES 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ACUDAN Y PARTICIPEN EN EL EVENTO DENOMINADO “COMPROMISO POR TAPACHULA, EXAMENES TOXICOLÓGICOS PARA FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL” EL CUAL CONSISTE EN REALIZAR EL ESTUDIO TOXICOLOGICO A LOS FUNCIONARIOS QUE



TAPACHULA

EL VALOR DE CUMPLIR / 2015 - 2018

INTEGRAN EL CUERPO DE GOBIERNO DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, (SECRETARIOS Y DIRECTORES), ASI MISMO INFORMA QUE POSTERIOR A ESTE EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS (CEA) DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS, LA **PRIMERA CONVENCION CIUDADANA**, EN LA CUAL PARTICIPARAN LAS DIVERSAS CAMARAS DE COMERCIO, COLEGIO DE PROFESIONISTAS, REPRESENTANTES DE COLONIAS Y LA CIUDADANIA EN GENERAL, EN EL CUAL SE RECEPCIONARAN TODAS LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN, PARA EL MEJORAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, LAS CUALES SERAN ANALIZADAS Y TOMADAS EN CUENTA Y PODER LOGRAR EN CONJUNTO MEJORES RESULTADOS.-----

B) EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR HÉCTOR CANO DE LA TORRE; SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, LIC. NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GÚZMAN, LE INFORME CUALES SON LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE HAN CONFERIDO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, TODA VEZ QUE SE TRATA DE LA CREACION DE UNA SECRETARIA NUEVA Y DESCONOCE SUS ATRIBUCIONES.- **EN USO DE LA VOZ EL LIC. NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GÚZMAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INFORMA QUE DICHA SECRETARIA EN NUESTRO MUNICIPIO ES DE NUEVA CREACION, PERO YA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE OTROS ESTADOS COMO SON: MONTERREY, EL ESTADO DE MEXICO Y EL DISTRITO FEDERAL, ESTA SECRETARIA TIENE COMO FINALIDAD PARTICIPAR EN LA ELABORACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES CUYA COORDINACION LE CORRESPONDA, ASI COMO ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE ELLOS Y PROMOVER LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN; PROCURANDO SIEMPRE LA CERCANIA CON LA CIUDADANIA, ESTANDO EN COORDINACION CON LAS DEMAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DE MANERA DIRECTA CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AVANCE SOCIAL Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR HÉCTOR CANO DE LA TORRE; MANIFIESTA QUE CON RESPECTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TAPACHULA, CHIAPAS, SE LE INFORME EL MOTIVO POR EL CUAL SU ELABORACION NO SERA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y CON RESPECTO AL MANUAL DE ORGANIZACION DE LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL, POR QUE NO SE ELABORARA A TRAVES DE LA DIRECCION JURIDICA, LO ANTERIOR, DERIVADO A LA CONTRATACION DE DOS CONSULTORIAS, PARA LA ELABORACION DE ESTOS DOS PROYECTOS, SOLICITANDO SE LE INFORME EL COSTO DE LOS DOS PROYECTOS.- **EN USO DE LA VOZ EL LIC. NEFTALI ARMANDO DEL TORO GÚZMAN, INFORMA** QUE EFECTIVAMENTE A TRAVES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, NO SE ENCUENTRA LA ATRIBUCION PARA ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TAPACHULA, CHIAPAS Y EL MANUAL DE ORGANIZACION, POR LO QUE SE HACE NECESARIO LA CONTRATACION DE LAS CONSULTORIAS PARA SU ELABORACION, TAL Y COMO SE HA REALIZADO EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES, ADEMAS DE QUE DICHS PROYECTOS DEBERAN DE SER ENTREGADOS A MAS TARDAR EN EL MES DE FEBRERO DEL 2016, POR LO QUE EXISTE LA URGENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO.-----

DECIMO PRIMERO.- CLAUSURA DE LA SESION.- POR LO QUE SIENDO LAS 20:10 VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA PRESENTE SESION, FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FÉ.-----

LIC. NEFTALI ARMANDO DEL TORO GÚZMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL

ING. ALEJANDRO MARIN DE LA TORRE
PRIMER REGIDOR

LIC. LIZBETH POHLENZ MCBEATH
SEGUNDA REGIDORA

LIC. EMILIO AGUSTIN ORDUÑA MORGA
TERCER REGIDOR

LIC. ALBA ROSA DE LEÓN ESPINOZA
CUARTA REGIDORA

MDC. ROGELIO MARROQUIN CASTILLO
QUINTO REGIDOR

LIC. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO
SEXTA REGIDORA

ING. FERNANDO NECOCHEA VALDEZ
SEPTIMO REGIDOR

PROF. MAGDIA CRUZ CRUZ
OCTAVA REGIDORA

LIC. ROSA IRENE URBINA CASTAÑEDA
REGIDORA PLURINOMINAL

PROF. OVIED DE LOS SANTOS DOMINGUEZ
REGIDOR PLURINOMINAL

C. OKARY NAYELY LÓPEZ MENDEZ
REGIDORA PLURINOMINAL

ING. HECTOR CANO DE LA TORRE
REGIDOR PLURINOMINAL

LIC. JUDITH LILIANA MORALES RAMÍREZ
REGIDORA PLURINOMINAL

DRA. ALMA LESLIE LEÓN AYALA
REGIDORA PLURINOMINAL

LIC. CARLOS ESQUIPULAS JUÁREZ MEJÍA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO